



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

MANZANARES – CALDAS

Dieciséis (16) de Abril de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Proceso	Familia – DECLARACIÓN DE UNIÓN MARIAL DE HECHO
Radicado	17 433 31 89 001 2021 00088 00
Demandantes	ALBA PATRICIA SOTO AGUDELO Y OTROS
Demandadas	FLOTA AGUILA S.A. Y OTROS
Decisión	CONCEDE RECURSO
Providencia	AUTO CIVIL N° 015

Sustentado en debida forma y dentro de la oportunidad legal el recurso de apelación interpuesto por Camilo Andrés Campos, Humberto Hernández, Yime Hernández y Flota Aguila S.A. Se concede el recurso ante la Sala Civil Familia del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial De Manizales.

En lo atinente al recurso de Zurich Colombia Seguros S.A. En su calidad de llamada en garantía, el mismo fue ya concedido en la audiencia de fallo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
J U E Z

Firmado Por:
Beatriz Elena Aguirre Rotavista

Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa86e098c1014e85ed5df92e06e30d725a61af4a58fbdaac5ecb8246cb89d8bf**

Documento generado en 16/04/2024 08:27:32 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>